

planteado por don José Luis Ramírez Serrano, Procurador de don Manuel Olivencia Ruiz, contra Orden de 6 de abril de 2000, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, por la que se resuelve inadmitir el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 22.12.99 de la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, una vez sea autenticado y enviado por dicha Delegación Provincial.

2. El emplazamiento a los interesados, si los hubiere.

3. El traslado del Gabinete Jurídico del oficio que se librará a la Sala cumplimentando el requerimiento, y de fotocopia del expediente remitido.

Sevilla, 14 de junio de 2000. El Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos. Fdo.: Luis Javier Jover Oliver."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Prepárense textos por triplicado para Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y oficio al Alcalde de Ronda (Málaga) con texto para tablón de anuncios. Sevilla, 7 de septiembre de 2000. El Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos. Fdo.: Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 8 de septiembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

CORRECCION de errores a la Orden de 4 de febrero de 1997, por la que se acepta la donación a favor de la Junta de Andalucía de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, realizada por doña M.^a Angeles Guerrero Ganivet. (BOJA núm. 34, de 20.3.97).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 3.427, apartado primero, después de: «8. Dibujo a carboncillo de Angel Ganivet...»; debe incluirse: «9. Fotografía de Angel Ganivet, marco con motivos árabes en taracea. Medidas 75 x 58 cm.»

Sevilla, 8 de agosto de 2000

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Resid. May. Cruz Roja.
Localidad: San Fernando.
Crédito: 48200.
Programa: 22C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 1.800.000.

Beneficiario: C.O. Minusv. Físicos.
Localidad: La Línea Conc.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 3.300.000.

Beneficiario: Res. Anc. San Alvaro.
Localidad: Jerez.
Crédito: 48200.
Programa: 22C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 1.300.000.

Cádiz, 18 de agosto de 2000.- La Delegada, Por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 3 de enero de 2000 se reguló el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.3 de la Ley 16/99, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, así como en el artículo 17 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 5 de septiembre de 2000.- La Directora General, Leonor Rojo García.

A N E X O

Beneficiario: M.P.L.P. El Desarme y la Libertad.
Importe: 1.500.000 ptas.
Concepto: Convivencia cultural para menores de 18 años con especial dificultad social.

Beneficiario: Adima.
Importe: 4.000.000 de ptas.
Concepto: Programa Eicas: Unidad de investigación y evaluación de casos de abuso sexual en menores no vinculados al sistema de protección.

Beneficiario: Adima.
Importe: 5.000.000 de ptas.
Concepto: Programa Eicas: Unidad de investigación y evaluación de casos de abuso sexual en menores de alto riesgo y desprotección.

Beneficiario: Amuvi.
Importe: 8.500.000 ptas.
Concepto: Asistencia integral a menores víctimas de agresiones sexuales.

Beneficiario: Prodeni.
Importe: 5.200.000 ptas.
Concepto: Teléfono del Niño.

Beneficiario: Faecoma.
Importe: 1.500.000 ptas.
Concepto: Apoyo y seguimiento de los menores extutelados.

Beneficiario: Juventudes Marianas Vicencianas.
Importe: 2.000.000 de ptas.
Concepto: Campamentos de verano para menores sin recursos.